

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Dirección de Educación Superior

Instituto Superior de Formación Docente N° 88 “Paulo Freire”

Carrera: Profesorado De Educación Primaria Curso: 3° C Asignatura: Política, Legislación y Administración Del Trabajo Escolar Docente: Perez, Cintia Año: 2018

☑ BLOQUES DE CONTENIDOS

Unidad 1: La política educativa en el contexto argentino: cinco escenarios claves.

- ✓ **Escenario 1:** la fundación del sistema educativo: Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial. Características principales de la ley. El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988
- ✓ **Escenario 2:** la política educativa de la dictadura: estrategias represivas y discriminadoras. Impactos de un “asunto educativo”. Resistencias. Marco legislativo.
- ✓ **Escenario 3:** la política educativa del neoliberalismo: Ley Federal de Educación n° 24.195: Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía. Globalización. El escenario educativo-político de los 90” y la regulación del trabajo docente. La educación como ¿gasto o inversión?
- ✓ **Escenario 4:** la política educativa de la inclusión y el derecho: Ley Nacional de Educación n°26.206: La inclusión como paradigma del cambio. La Ley provincial de Educación n° 13. 688.Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires. El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.
- ✓ **Escenario 5:** la política educativa en la actualidad: las claves teóricas del nuevo orden educativo. Teoría del capital humano y economía cognitiva.

Bibliografía Obligatoria:

- Artículo: **Crisis y reconstrucción de lo común en la educación.** Ponencia de Marcel Dubini en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación. Año 2008.
- Birgin, A (comp) (2010): Narrativas en la formación en territorios de desigualdad en Más allá de la capacitación. Paidós. Bs. As.
- Cabrera Santafé, P y Luque Guerrero, E: “**Nos quieren más tontos. La escuela según la economía neoliberal**”. Ed. Intervención cultural. El viejo topo. España. 2016. Serie de publicaciones del Le monde diplomatique (versión española). Bloque 1 y 3.
- DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires.**
- DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular.**
- Felfeldebber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) Trabajo docente y reformas

- neoliberales. Debates en la Argentina de los 90" en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- Guadagni, A y Boerop, F (2015): La educación argentina en el siglo XXI. Bs. As. Ed. E Ateneo. Capítulos: 2,3,4 y 6
 - Pineau, Pablo y Mariño, Marcelo: "**El principio del fin**". Ed. Colihue. Bs. AS. 2006. Apartado 1: Impactos de un asueto educacional: las políticas educativas de la dictadura (1976-1983). Síntesis en el artículo de la Revista: Educar, Curitiba, Brasil. N° 51, p.103-122. Marzo de 2014
 - Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores del siglo XXI**" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. *Cap. 1: Trayectorias del Tsunami neoliberal* Pág. 14 a 24

Unidad 2: La Política educativa y los docentes

- ✓ Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, o intelectuales críticos? La historiografía educativa argentina en la labor docente. La concepción de intelectual asalariado. La construcción la identidad docente.
- ✓ Marco administrativo: El estatuto docente como marco regulador del trabajo. Derechos y Obligaciones. Ingreso a la docencia. Instituciones administrativas: SAD, Consejo Escolar, Tribunal de clasificación.

Bibliografía Obligatoria

- ✉ Acri, M (2013): **La labor docente como objeto de estudio** en Asociaciones y gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas. 1881-1930. Barcos ediciones. Bs. As.
- ✉ Artículo: **La Cultura Normalista Itinerarios de la Formación docente**. Ponencia de Marcela Pelanda. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- ✉ Donaire, R (2012): Los docentes en el siglo XXI. Cap 1: **Intelectuales asalariados: ¿pequeña burguesía o proletariado?** Cap. 2: **Descalificación laboral o proletarización ideológica: dos teorías contrapuestas**. Cap. 3: **¿ A qué clase social pertenecen los docentes en Argentina?**. Siglo XXI editores. Bs. As.
- ✉ **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579
- ✉ Morgade, G (2010): **Relaciones de género en la escuela. El trabajo docente como trabajo femenino** en Mujeres que dirigen poniendo el cuerpo. Noveduc. Bs. As.
- ✉ Tenti Fanfani, E (2007): Consideraciones sociológicas sobre profesionalización docent. Artículo disponible en : <http://www.scielo.br/pdf/es/v28n99/a03v2899.pdf> (consultado: 10/2/2018)
- ✉ Mórtola, G (2010): **¿Qué es la identidad laboral docente y cómo la exploramos?** En Enseñar es un trabajo. Bs. As. Noveduc.

Unidad 3: La Política actual en la escuela primaria

- ✓ Trayectorias escolares y trayectorias educativas. Trayectorias reales y teóricas. La inclusión como política pública.
- ✓ Reglamento general de Instituciones educativas de la Provincia de Buenos aires La Normativa en la escuela primaria. Resolución n° 174 del CFE y Resolución n° 81 de la Provincia de Buenos Aires: Unidad Pedagógica. Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas. Resoluciones: 782: acompañante externo, 736/12: ausentismo, 673/05:

maestro de apoyo. Guía de orientación para la intervención de situaciones conflictivas.

- ✓ Régimen Académico (res. 1057/14) para la Ed. Primaria. Situación de los educandos: repitencia- sobreedad- trayectorias escolares.

Bibliografía Obligatoria:

- 📄 Kaplan, C (2006) La inclusión como posibilidad. MCYE. - 1a ed. - Buenos Aires
- 📄 Manual de Procedimientos.
- 📄 Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11 (comentado)
- 📄 Resoluciones: 1057/14: Régimen Académico, N° 81/13 de la DGCYE., 736/12, 673/05, 782, 197/16 de la DGCYE.
- 📄 Guía de intervención en situaciones conflictivas.
- 📄 Resolución N° 174/12 del CFE
- 📄 Terigi, F (2010): Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia: Santa Rosa- La Pampa.

✚ **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

PROPUESTA DE TRABAJO.

Consideraciones Generales

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Para el final los alumnos tendrán que presentar una red conceptual que integre todos los temas trabajados en la cursada.
- d) Los estudiantes contarán con dos módulos de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

El/la estudiante deberá contar con los siguientes elementos:

1. Registro de Asistencia de Niños para el nivel primario.
2. Planillas de ingreso a la docencia. Listado oficial y listado 108 b.

Además de estos elementos el estudiante deberá contar con el siguiente material:

1. **Diseño Curricular del nivel**
2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. (se baja en pdf en www.sadmatanza.com.ar)
4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
5. **Estatuto del Docente actualizado (se adquieren en las sedes gremiales)**
6. Ley Nacional de Educación N° 26.206
7. Ley Provincial de Educación N° 13.688
8. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

✚ **EVALUACIÓN**



Evaluación:

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. (Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

Con respecto a los parciales y recuperatorios:

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

1º parcial	2º parcial	1º recuperatorio	2º recuperatorio	Condición
APROBADO	APROBADO	-----	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	RECURSA
AUSENTE	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR
AUSENTE	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	-----	RECURSA
APROBADO	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR



Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos. Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobadado.

El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.

Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se registrará según resolución vigente.

Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.

Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.

En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.

